PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de Interés para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al programa "Lugares con Memoria para Recuperar la Historia", impulsado por la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, por su contribución a la preservación de la memoria colectiva, la recuperación de las historias locales, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la ciudadanía democrática.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer el valor histórico, social, educativo y comunitario del programa "Lugares con Memoria para Recuperar la Historia", impulsado por la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, una iniciativa destinada a identificar, relevar, registrar y visibilizar las múltiples expresiones mediante las cuales la sociedad argentina ha construido y continúa construyendo su memoria colectiva, recuperando las huellas de las luchas populares, las resistencias al terrorismo de Estado y las acciones desarrolladas en defensa de los derechos humanos.

La propuesta surge de la necesidad de construir una cartografía nacional de la memoria que permita reconocer y poner en valor el trabajo sostenido de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, instituciones educativas, sindicatos, asociaciones civiles, colectivos religiosos, comisiones barriales y organismos estatales provinciales y municipales. A través de sus intervenciones, estos actores han contribuido a preservar las historias de sus comunidades y a transformar los espacios públicos y las prácticas sociales en testimonios permanentes de nuestro pasado reciente.

La iniciativa se inscribe en la trayectoria histórica de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, cuya lucha constituye una referencia fundamental en la defensa de los derechos humanos y en la construcción democrática de nuestro país. Desde sus orígenes, las Madres han sostenido la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia, impulsando una tarea que trasciende la denuncia de los crímenes del terrorismo de Estado para proyectarse hacia las nuevas generaciones mediante la transmisión de valores democráticos, la solidaridad y el compromiso con la dignidad humana.

Uno de los principales aportes del programa reside en ampliar la mirada sobre los lugares de memoria, reconociendo que estos no se limitan exclusivamente a los espacios físicos donde ocurrieron hechos vinculados con la represión estatal, sino que comprenden también aquellas expresiones materiales y simbólicas mediante las cuales las comunidades recuerdan, homenajean y resignifican su historia. Una baldosa conmemorativa, un mural, una placa, un monumento, un libro, una canción, un archivo recuperado o la asignación del nombre de una persona detenida-desaparecida a una calle, una escuela o un espacio público constituyen formas concretas de mantener viva la memoria.

Esta perspectiva reconoce el lugar central que ocupan los ex centros clandestinos de detención y exterminio como testimonios materiales del terrorismo de Estado, al tiempo que propone visibilizar las múltiples iniciativas sociales que surgieron como respuesta a aquellos crímenes. De esta manera, el programa permite comprender que la memoria no constituye únicamente un ejercicio de reconstrucción del pasado, sino también una práctica colectiva y permanente de participación ciudadana, construcción de identidad y defensa de los derechos conquistados.

Entre sus principales líneas de acción se encuentran el relevamiento y registro de marcas y huellas de memoria, la elaboración de mapas y circuitos locales, la recuperación de archivos y fondos documentales, la producción de materiales educativos y el desarrollo de proyectos destinados a estudiantes, docentes, trabajadores y organizaciones comunitarias. Estas acciones permiten vincular la investigación histórica con la participación territorial,

recuperando experiencias que muchas veces permanecen fuera de los relatos institucionales tradicionales.

En este sentido, el programa otorga especial importancia a la dimensión educativa de la memoria. Su propuesta busca promover el conocimiento del pasado reciente tanto en las aulas como en los barrios, favoreciendo la reflexión crítica sobre las consecuencias de las dictaduras cívico-militares, el terrorismo de Estado, la vulneración del derecho a la identidad y los procesos de lucha contra la impunidad. Asimismo, incorpora entre sus ejes temáticos la cuestión Malvinas desde la perspectiva de la memoria, la soberanía y la democracia; el conocimiento del Holocausto y los genocidios del siglo XX; y las marcas históricas de la conquista y el colonialismo.

Esta tarea encuentra sustento en los principios establecidos por la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, cuyo artículo 3.º reconoce a la educación como una prioridad nacional y una política de Estado orientada a construir una sociedad justa, reafirmar la identidad y la soberanía nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La recuperación de las memorias locales adquiere particular relevancia en una ciudad como Buenos Aires, donde numerosos espacios públicos, instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales, sindicales y barriales han sido protagonistas de iniciativas destinadas a preservar la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y de las luchas por los derechos humanos. Reconocer estas experiencias permite comprender que la historia de nuestra Ciudad también se encuentra escrita en sus calles, plazas, escuelas, clubes, lugares de trabajo y espacios de encuentro comunitario.

Asimismo, el programa propone una concepción participativa de la construcción de la memoria, en la que los vecinos y las vecinas dejan de ser únicamente destinatarios de los relatos históricos para convertirse en protagonistas de su recuperación y transmisión. Documentar las experiencias de cada barrio, comunidad, pueblo o ciudad significa también reconocer el valor de las organizaciones y de las personas que, a través de acciones muchas veces silenciosas y sostenidas durante décadas, contribuyeron a impedir el olvido y a fortalecer una cultura democrática.

En un contexto en el que la transmisión intergeneracional de la memoria constituye un desafío permanente, iniciativas como "Lugares con Memoria para Recuperar la Historia" adquieren especial importancia por su capacidad de articular el trabajo de los organismos de derechos humanos con las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil. Su propuesta permite acercar a las nuevas generaciones herramientas para conocer, interpretar y reflexionar sobre nuestra historia, fortaleciendo el compromiso con los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

El reconocimiento institucional de esta Legislatura representa, por lo tanto, una forma de acompañar una iniciativa que recupera el protagonismo de la sociedad civil en la construcción de la memoria histórica y reivindica el legado de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Preservar las huellas del pasado, reconocer las luchas colectivas y transmitir sus enseñanzas constituye una responsabilidad democrática que compromete tanto a las instituciones públicas como al conjunto de la sociedad.

Por su aporte a la preservación del patrimonio histórico y simbólico de nuestras comunidades, su compromiso con la educación en derechos humanos, su contribución a la recuperación de las memorias locales y su labor en favor de una ciudadanía democrática, participativa e igualitaria, consideramos fundamental que esta Legislatura brinde su

reconocimiento institucional al programa "Lugares con Memoria para Recuperar la Historia".

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Noemi Aida Geminiani
Fecha:23/10/2026 11:27:10
Legisladora Noemi Geminiani
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires